

Santiago, 5 de agosto de 2016.

HECHO ESENCIAL

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 083

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado por el directorio de la sociedad, informo a usted como hecho o información esencial lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, en mi calidad de Gerente General de Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE"), informo a usted que CGE ha recibido, según lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros, un complemento al pronunciamiento de los directores señores Rafael Villaseca Marco, Antonio Basolas Tena, Eduardo Morandé Montt, Jordi García Tabernero, Enrique Berenguer Marsal y Joan Felip Font, respecto de la fusión por absorción de CGE en Gas Natural Fenosa Chile S.A. Asimismo, comunico que dichos complementos han sido puestos a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio Internet de la compañía www.cge.cl.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Antonio Gallart Gabas
Gerente General

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE